

REPÚBLICA DE COLOMBIA

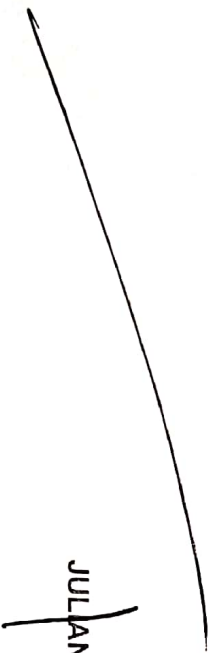


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

TRASLADO LIQUIDACIONES DE CRÉDITO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)
201900361	EJECUTIVO SINGULAR	MAURICIO EMIRO NIETO	MANUEL ANTONIO AMAYA MORA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, en armonía con el art 9 de Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, el presente traslado por el término de un (1) día, hoy DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2021, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días **21, 22 y 23 DE JULIO DE 2021** Conste.


JULIAN ANDRES CEPEDA ROZO
Secretario

